BASES CONCURSO CALDERETAS 2025

**I. OBJETO**

El Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete hace pública las bases del

Concurso de calderetas 2025 un evento gastronómico que se pone en

marcha por desde el Área de Cultura y Festejos de este municipio Toledano.

Queremos involucrar a todos los vecinos y visitantes en el fomento de nuestra cultura gastronómica, bien para rescatar las viejas, tradicionales y olvidadas recetas de carne, o bien para difundir y dar a conocer otras combinaciones más innovadoras y desconocidas.

**II. FECHA Y LUGAR:**

El concurso se celebrará el lunes, 25 de agosto de 2025 alrededor del parque del rollo.

**III. HORA**

Todos los participantes deberán estar presentes a las 10:00h en el lugar del concurso

para atender a las explicaciones oportunas. Será motivo de exclusión no cumplir este

requisito.

**IV. PARTICIPANTES**

Podrán participar en el concurso todo aquel vecino o visitante que lo desee en grupo no inferior a 10 miembros. La inscripción se realizará a partir del **13 de Agosto** en la oficina del centro Social (Calle Ronda 1), rellenando un formulario donde, además de los datos personales, deberán adjuntar su número de cuenta para poder otorgar el premio.

.

**V. BASES**

1.- Todos los concursantes, bien de forma individual y bien en grupo, deberá formalizar su inscripción hasta el 13 de agosto.

2.- El plato a elaborar debe contener Carne de vacuno, facilitada por la organización como ingrediente indispensable y se cocinará en cualquiera de sus modalidades.

.3.- Todos los ingredientes o instrumentos necesarios para la elaboración de la receta (Caldero, cuchara, leña… ) serán aportados por cada participante. Se permitirá el acceso con parcelas numeradas con arena en el asfalto.

4.- El jurado estará compuesto por 8 personas con criterio gastronómico.

5.- Todos los participantes están obligados a cocinar **7kg. de carne (como mínimo)**.

6.- Cada participante deberá presentar una ración de caldereta para su exposición.

Presentación que también será tenida en cuenta por el jurado. Se formará una fila

para tomar muestra a las 14:00 en un punto de referencia.

7.-La caldereta se tiene que elaborar in situ zona habilitada del parque del rollo, no

se aceptará ningún plato que venga de fuera.

8. -**Toda la preparación de la receta se llevará a cabo dentro del tiempo establecido para el concurso.** Únicamente estará permitido llevar verdura troceada o caldo desde casa.

**DE ARROCES**

9.- **El concurso finalizará a las 14:00h**, de modo que todos los participantes deben entregar la caldereta a punto a la misma hora. Será motivo de descalificación el retraso en la presentación del plato o receta.

10.- Cada grupo o persona participante se responsabiliza de la limpieza de su área

de cocina asignada. El equipo que no se responsabilice de la limpieza de su puesto

quedará exento de participar en la próxima edición.

11.- La organización establece los siguientes premios:

\*Primer clasificado: 150€.

\*Segundo clasificado: 100€.

\*Tercer clasificado: 50€.

12.- **La entrega de premios tendrá lugar el día 25 de Agosto al finalizar el**

**concurso**, tras conocer la deliberación del jurado

13.- La participación en el concurso significará la aceptación de las presentes bases.

14.- El veredicto del jurado será inapelable, no cabiendo ninguna reclamación al

respecto.